

Dirección General de Personal Docente

Edificio Tercer Milenio
Módulo 5, 3 Planta
Avda. Valhondo s/n
06800 Mérida

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se determinan la duración y características del ejercicio práctico de la fase de oposición al que hace referencia la Base XXI de la Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso extraordinario, para la estabilización del empleo docente de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el sistema de concurso-oposición, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 249, de 30 de diciembre), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso extraordinario, para la estabilización del empleo docente de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el sistema de concurso-oposición, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Resolución de 25 de octubre, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 213, de 7 de noviembre), modifica la Resolución anterior incluyendo en la "Base XXI. Parte B", relativa a la fase de oposición, un ejercicio de carácter práctico -Parte B.2- de aplicación exclusivamente a las especialidades con atribución docente en formación profesional convocadas, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria cuarta -añadida por el Real Decreto 270/2022, de 12 de abril- del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/13



se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

De conformidad con el apartado 21.2.2 c) de la Base XXI de la citada Resolución *“la Dirección General de Personal Docente determinará, mediante Resolución, las características y duración del ejercicio práctico”*.

En virtud de lo anterior, teniendo atribuida la Dirección General de Personal Docente entre sus funciones, la aprobación de las convocatorias de ingreso en los cuerpos docentes y la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario interino, así como todos los actos derivados de dichos procedimientos, incluida la resolución de los recursos administrativos, a excepción de las convocatorias de ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación, de conformidad con el subapartado a) del apartado Tercero de la Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma (DOE núm. 156, de 14 de agosto), esta Dirección General,

RESUELVE

Artículo único. Determinación de la duración y características del ejercicio de carácter práctico.



El ejercicio de carácter práctico se realizará en todas las especialidades con atribución docente en formación profesional convocadas.

Su desarrollo permitirá comprobar que las personas candidatas poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opten.

Con carácter general, tendrá una duración de dos horas y consistirá en la resolución de un caso práctico, siguiendo las especificaciones del Anexo de la presente Resolución, a elegir entre dos opciones, salvo que las Comisiones de Selección observen de forma motivada la imposibilidad de dicha elegibilidad o la necesidad de determinación de una duración diferente, cuestiones que de ser modificadas deberán ser aprobadas por la Dirección General de Personal Docente y deberán informarse previamente en la publicación de las instrucciones de la prueba.

Dependiendo de la naturaleza de cada especialidad, podrá subdividirse en diferentes actuaciones, cuestión que se concretará en las instrucciones dictadas por la Comisión de Selección.

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/13



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien interponer directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel.



Mérida, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

(PD Resolución de 9 de agosto de 2023, DOE núm. 156, de 14 de agosto)



Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/13



ANEXO
CARACTERÍSTICAS DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO (PARTE B.2)

590 - Cuerpo De Profesores De Enseñanza Secundaria

Las Comisiones de selección determinarán el medio más apropiado para la realización del ejercicio práctico, que podrá ser por escrito para los distintos ejercicios, supuestos, pruebas o cuestiones en que consista, atendiendo a la disponibilidad de tiempos y de espacios.

El Tribunal podrá valorar, además del resultado correcto, el procedimiento seguido en la resolución de los ejercicios, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, el nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente. Asimismo, será tenido en cuenta el cumplimiento durante todo el proceso de las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

590 101 - Administración de empresas

- Resolución de supuestos prácticos donde se aplicarán técnicas financieras, fiscales o de otro tipo, relacionadas con el temario.

590 102 – Análisis y Química Industrial

- Resolución de problemas de análisis químico o instrumental o casos prácticos basados en ensayos microbiológicos o biotecnológicos.

– Análisis de un diagrama de flujos o de una operación de un proceso industrial.



– A partir de una muestra suministrada, realización de una prueba experimental en la que se pueda calcular algún parámetro físico y/o químico y/o microbiológico.

El Tribunal, para la realización de la prueba experimental, pondrá a disposición de las personas aspirantes toda la documentación necesaria sobre el procedimiento o manejo del equipo utilizado.

El Tribunal valorará, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido en el análisis, el manejo correcto y cuidadoso de todos los instrumentos del laboratorio, el respeto de las normas de seguridad y la justificación de los resultados obtenidos.



Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/13



590 105 - Formación y Orientación Laboral

- Resolución de cuestiones y ejercicios en relación con el temario.
- Resolución de casos prácticos que ponga en relación las cuestiones específicas que constituyen el temario, analizando sus causas y determinando las posibles soluciones alternativas.

590 107 – Informática

- Diseño de aplicaciones informáticas que cumplan ciertos requisitos dados sobre: Estructuras de datos; descripción de programas; interfaces de E/S; comportamiento, procedimientos de uso.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas de lenguajes de programación.
- Utilización de lenguajes y utilidades de sistemas gestores de base de datos relacionales para la definición, manipulación o administración de datos.
- Manejo de utilidades para verificar o configurar sistemas informáticos.
- Manejo de funciones primitivas del “software” de base. Implementación de procedimientos para la configuración o explotación del sistema.
- Diseño de sistemas de red.
- Realización de funciones de explotación y administración en un sistema de red local.



590 108 – Intervención Sociocomunitaria.

A partir del planteamiento de unos o varios supuestos prácticos relacionados con los ciclos formativos de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad en los que el profesorado de Intervención Sociocomunitaria tiene atribución docente y con su propia acción docente, se deberá realizar:

- Justificación didáctica.
- Definición de objetivos.
- Identificación de estrategias de intervención.
- Secuencia de actividades.
- Selección de recursos.
- Establecimiento de evaluación.

El Tribunal valorará la solución propuesta al problema planteado en el supuesto práctico y las pautas adoptadas para llegar a su adopción.

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/13



590 110 - Organización y Gestión Comercial

- Análisis y situación en el mercado de las líneas de productos, así como la evaluación de la oportunidad y características de lanzamiento de nuevos productos. Así como las técnicas de comunicación en el desarrollo de las relaciones comerciales.
- Elaboración de un proyecto de creación de redes comerciales internacionales a partir de una coyuntura socioeconómica, condiciones económicas-laborales del mercado de trabajo y posibilidades de penetración en un mercado internacional.
- Análisis y aplicación de los métodos para el control del servicio de transporte terrestre dentro de una estructura organizativa funcional y productiva de una empresa de transporte terrestre.
- Aplicación y análisis de los métodos organizativos para el mantenimiento de la información /documentación de consumo.

590 111 - Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.

- Selección e interpretación de documentación técnica relacionada con la constitución y funcionamiento de los productos, elementos, conjuntos o sistemas implicados.
- Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante.
- Realización de operaciones de desmontaje y/o montaje de elementos o conjuntos pertenecientes al vehículo.
- Puesta a punto y ajuste de sistemas del vehículo.
- Detección y reparación de averías y desperfectos provocados en el vehículo.
- Resolución por escrito de problemas de carácter científico/tecnológico relacionados con el temario.

590 112 - Organización y Procesos de Fabricación Mecánica.

Se resolverán varios ejercicios, problemas o simulaciones relacionados con el temario de la especialidad, y asociados a los módulos profesionales en los que tiene atribución docente la especialidad según el currículo vigente, resumidos en los siguientes apartados:

- Normas, dibujo y tolerancias en proyectos de fabricación mecánica.
- Cálculo y diseño de estructuras y uniones en fabricación mecánica.
- Procedimientos de verificación y metrología en fabricación mecánica.
- Procesos de calidad, medioambiente y riesgos derivados de las condiciones de seguridad en fabricación mecánica.
- Programación de la producción en fabricación mecánica.
- Procesos de mecanizado y conformado en fabricación mecánica.
- Materiales, tratamientos y ensayos en fabricación mecánica.

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/13



- Instalaciones, automatismos y mantenimiento en fabricación mecánica.
- Elementos de máquinas en fabricación mecánica.

590 115 - Procesos de Producción Agraria

- Dada una explotación con unas características prefijadas, determinar, en su caso: necesidades de medios: operaciones de producción, temporalizándolas; cálculos de necesidades de agua, fertilizantes y pesticidas; carga ganadera; alternativas de cultivo; plan de alimentación; reproducción y sanidad; medida de control medioambiental; medidas de seguridad e higiene.
- Elaboración de operaciones de producción y distribución de tareas. Aplicación en un supuesto práctico como, por ejemplo: Operaciones de manejo y control de un invernadero de dimensiones y situaciones determinadas, con producciones de planta ornamental y horticultura intensiva.

590 117 - Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos

A partir de un supuesto debidamente caracterizado referente a un equipo de trabajo interdisciplinar que va a desarrollar un proyecto de educación sanitaria:

- Planificar las diferentes fases de la intervención, establecer un cronograma de trabajo y los indicadores de evaluación del funcionamiento del equipo.
- Realización de diagramas de los servicios y/o unidades hospitalarias, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.
- Realización de descripciones macroscópicas, identificaciones, etcétera, sobre modelos anatómicos que representen sistemas, aparatos u órganos.
- Identificación de estructuras anatómicas que representen sistemas, aparatos u órganos.
- Identificación de estructuras anatómicas en estudios radiológicos, ecográficos, tomográficos, gammagráficos y de resonancia magnética nuclear reales.
- Descripción de la metodología de gestión de residuos radiactivos para un supuesto concreto (vial con isótopos radiactivos, papel contaminado...).
- Descripción de medidas de protección radiológica para el personal sanitario y para el paciente en la realización de exploraciones radiológicas y con radiaciones ionizantes.
- Descripción e identificación del material necesario para la obtención y recogida de diferentes tipos de muestras biológicas humanas y del método a utilizar en cada caso.
- Realización de operaciones básicas de laboratorio: Medidas de masa y volumen, disgregación y separación, preparación de soluciones y disoluciones...
- Determinación de parámetros físicos-químicos de una muestra: temperatura, pH, densidad...
- Realización de determinaciones analíticas en diferentes muestras (biológicas, aire, etc.), utilizando el aparataje y reactivos apropiados a cada técnica y obteniendo analitos cuantificados.
- Identificación de moléculas utilizando técnicas de separación (cromatografía, electroforesis...).
- Realización de análisis clínicos de orina.



Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/13



- Descripción de equipos, materiales y protocolos en la toma de variables antropométricas, en la preparación de moldes de la ortesis y prótesis y en las medidas de radioprotección en las instalaciones sanitarias.

590 118 - Procesos Sanitarios

- En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una actuación de enfermería o de una intervención de educación sanitaria: Planificación de las fases de acuerdo a las personas destinatarias y preparación de materiales y procesamiento de la información de la consulta.
- En un equipo de trabajo interdisciplinar que va a desarrollar un proyecto de educación sanitaria: Establecer el cronograma de trabajo, establecer indicadores de evaluación del funcionamiento del equipo.
- Registro, identificación, acondicionamiento y descripción macroscópica de una muestra anatomopatológica.
- Lectura y descripción microscópica de una muestra anatomopatológica identificando la técnica básica de tinción y las características celulares más sobresalientes.
- Realización, selección y aproximación diagnóstica de preparaciones de citologías de líquidos y secreciones corporales.
- Valoración del estado nutricional de un paciente a partir de unos datos presentados recogidos durante la exploración del mismo.
- Planificación general de una pauta de tratamiento dietético para un caso propuesto con una patología dada.
- Codificación de datos clínicos y no clínicos de un documento tipo (historia clínica, etc.) basándose en una norma concreta.

590 205 - Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos

- Montaje de tuberías: Realización, bajo medidas, de un entramado de tubos que comprenda curvados, derivaciones, ensanchamientos, uniones soldadas y uniones abocardadas, montando en uno de los tramos una válvula obús para toma de presión.
- En una instalación frigorífica: Sustitución de un elemento, recuperación del gas refrigerante, inspección de las válvulas del compresor y regulación de termostatos y presostatos. Cálculo y dimensión de un condensador o un evaporador.
- En una instalación de calor: Regulación del quemador y análisis de combustión, regulación y ajuste de un grupo de presión de combustible.
- En instalaciones frigoríficas, de calor o de acondicionamiento de aire: Realización de balances térmicos de instalaciones y análisis de rendimientos, realización de la regulación de la instalación, diseño y mecanización de los elementos de un cuadro eléctrico.
- Ante un esquema o plano de una instalación frigorífica: Selección de los diámetros de tuberías y cálculo de las caídas de presión en cada tramo.

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/13



- Localización de averías: Trucado de la instalación, para conseguir los síntomas de la avería que se debe localizar, identificación de los síntomas de la avería, explicación de las posibles causas, realización de un plan de intervención para la reparación y puesta en marcha de la instalación.

590 206 - Instalaciones electrotécnicas

- Configuración y cálculo de instalaciones electrotécnicas, documentando el proceso.
- Construcción, a partir de los planos del proyecto, de instalaciones electrotécnicas.
- Diagnóstico y localización de averías en instalaciones electrotécnicas y en sistemas de regulación de motores de corriente continua y corriente alterna, identificación de los síntomas, explicación de las posibles causas, realización de un plan de intervención para la reparación y puesta en marcha de la instalación.
- Mantenimiento de máquinas rotativas y construcción de máquinas estáticas.
- Programación de autómatas programables.
- Instalación de entornos microinformáticos con sus periféricos básicos.
- Operación del sistema operativo y programas de un equipo informático.
- Análisis y/o desarrollo de sistemas de control secuencial.



590 214 – Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios



- Elaboración, total o parcial, de productos alimentarios en una planta piloto u obrador que incluya:
- Selección, manejo y control de los equipos.
- Adecuación al proceso de las materias primas y auxiliares.
- Realización de las operaciones de elaboración y/o envasado.
- Realización de pruebas de autocontrol de calidad.
- Interpretación de los resultados.

590 216 - Operaciones y equipos de producción agraria

- Realización del plan de producción de cultivos de una finca.
- Organización del parque agrícola de una explotación agraria.
- Cálculo de la carga ganadera de una explotación y definición de las razas que se deben explotar.
- Planificación de la implantación y conservación de un jardín de una zona periurbana.

590 220 - Procedimientos sanitarios y asistenciales

- Preparación de planes de cuidados para pacientes.
- Preparación de planes de prevención de infecciones nosocomiales.

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/13



- Selección de material y posiciones para una determinada exploración o instrumentación en consulta odontoestomatológica.
- Procesamiento de muestras de anatomía patológica.
- Toma de muestras de alimentos y análisis de determinación de características físico-químicas y microbiológicas.
- Aplicación de tratamientos físico-químicos de conservación higienización y regeneración de un alimento.
- Tratamiento de documentación sanitaria.
- Exploración de higiene bucodental. Metodología y selección de material.

590 221 - Procesos comerciales

- A partir de la caracterización de un almacén y de unos determinados productos a almacenar: analizar procesos de almacenaje, estimando la organización y distribución interna óptima, puestos de trabajo necesarios en el almacén y el sistema de manipulación para diferentes mercancías.
- A partir de una determinada operación de compraventa internacional convenientemente caracterizada: cumplimentar los documentos requeridos para la gestión de la operación, realizando los cálculos oportunos de acuerdo con la normativa vigente.
- Definición y programación de las actuaciones de “merchandising” para un determinado período, a partir de la caracterización de un establecimiento comercial y de un plan de Marketing, determinación de los recursos humanos y materiales necesarios y estimación de los métodos de control de las acciones definidas.
- Diseño de una red logística comercial basándose en unas determinadas necesidades de distribución de productos, utilizando la teoría de grafos/programación lineal. Caracterización de un almacén de dicha red, definiendo la organización, distribución interna y sistemas de manipulación e identificando la normativa de seguridad e higiene aplicable.

590 222 - Procesos de gestión administrativa

- Documentación mercantil relativa a los procesos de compras y de ventas y a la gestión de almacenes, existencias e inventarios, pudiendo apoyarse en aplicaciones informáticas.
- Documentación relativa a los procesos de personal y comunicación.

590 225 - Servicios a la comunidad

- Elaboración de un programa de animación de ocio y tiempo libre, partiendo de un supuesto
- Simulación de intervención ante un grupo.
- Elaboración de un programa para el desarrollo y adquisición de hábitos de autonomía personal en los niños.

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/13



- Desarrollo de un proyecto de intervención educativa utilizando el juego como recurso.
- Organización de un rincón de expresión.
- Utilización de recursos de expresión y comunicación en la intervención con niños.
- Identificación de carencias y alteraciones en supuesto de unidades de convivencia y planteamiento de proyectos de intervención.
- Diseño de la organización del domicilio ante determinados casos de discapacidad.
- Desarrollo de un proyecto de inserción ocupacional.

590 227 - Sistemas y aplicaciones informáticas

- Interpretación de información contenida en documentación técnica relativa a equipos y características. Configuración de componentes "hardware". Elección de componentes por su compatibilidad.
- Manejo e interpretación de información contenida en la documentación de aplicaciones y entornos de desarrollo.
- Instalación, configuración, manejo de funciones y gestión de recursos en un sistema operativo monousuario.
- Instalación, configuración, manejo de funciones y gestión de recursos en un sistema operativo multiusuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema de red de área local.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en lenguajes con programación estructurada. Gestión de estructuras de datos internos. Ficheros. Bases de datos relacionales.
- Diseño y realización de interfaces de usuario. Herramientas multimedia.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en un lenguaje de programación orientado a entornos gráficos. Ficheros. Bases de datos relacionales.

598 - Cuerpo de Profesores en Sectores Singulares de Formación Profesional

Las Comisiones de selección determinarán el medio más apropiado para la realización del ejercicio práctico, que podrá ser por escrito, con equipos informáticos o en aulas taller, para los distintos ejercicios, supuestos, pruebas o cuestiones en que consista, atendiendo a la disponibilidad de tiempos, de equipos y de espacios.

El Tribunal podrá valorar, además del resultado correcto, el procedimiento seguido en la resolución de los ejercicios, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, el nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente. Asimismo, será tenido en cuenta el cumplimiento durante todo el proceso de las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/13



598 001 - Cocina y Pastelería

- Realización completa de un plato, a partir de una determinada materia prima básica, presentando al Tribunal previamente y por escrito, los procesos de trabajo que se van a llevar a cabo.
- Realización de un proceso análogo para una elaboración pastelero-repostera o de panadería.
- Propuesta de menús para casos específicos.
- Realización de operaciones de servicio en diversas modalidades.

Se valorará el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas culinarias aplicadas, la presentación, el planteamiento de alternativas a la elaboración, la justificación de los lugares de almacenamiento y conservación, así como la aplicación de la normativa vigente.

598 003 – Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.

Realización de un proyecto de fabricación e instalación de carpintería y mueble que contendrá los siguientes apartados:

- Representación de planos, vistas y perspectivas.
- Fabricación del elemento con medios tanto manuales como mecánicos e informáticos.

Una vez finalizada la prueba, se deberá realizar la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.



El Tribunal dará a conocer oportunamente los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, el nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente.

598 004 - Mantenimiento de Vehículos

- Selección e interpretación de documentación técnica relacionada con la constitución y funcionamiento de los productos, elementos, conjuntos o sistemas implicados.
- Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante.

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/13



- Realización de operaciones de desmontaje y/o montaje de elementos o conjuntos pertenecientes al vehículo.
- Puesta a punto y ajuste de sistemas del vehículo.
- Detección y reparación de averías y desperfectos provocados en el vehículo.
- Resolución por escrito de problemas de carácter científico/tecnológico relacionados con el tema.

598 006 – Servicios de Restauración

- Planificación de los recursos humanos y materiales necesarios para un determinado servicio.
- Montaje de diferentes servicios, presentación de un plato de distribución y justificación.
- Realización de operaciones de servicios en diversas modalidades.
- Conocimiento, realización y servicio de bebidas y comidas típicas del departamento de Bar y Cafetería.
- Preparación y presentación de bebidas, realización de la ficha técnica de elaboración.
- Evaluación y descripción, por medio de la degustación, de las características de una bebida alcohólica, sus condiciones de conservación y servicio.
- Elaboración de un plato a la vista del cliente.
- Propuesta de menús para casos específicos.

Una vez finalizada la prueba, se deberá realizar la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y utilización diestra de útiles y herramientas, el nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas, la presentación y el planteamiento de alternativas en la resolución de las prácticas.

Csv:	FDJEXPANR366LQ2MTUVH7DAR7BLMGG	Fecha	07/11/2023 13:48:47
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/13

